

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 70 m de profundidad, 273 mm de diámetro entubado y 300 mm de diámetro, situado en la parcela 5023 del polígono 401, paraje de Suertes Era, en Vega de los Árboles, situado en el término municipal de Villasabariego (León).

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso:

Ganadero. El caudal medio equivalente solicitado es de 0,23 l/s, el volumen máximo anual solicitado de 7.300.000 m³, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 C.V. de potencia.

- Las aguas captadas se prevén tomar del acuífero 02.04: Rañas del Esla-Cea.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el R.D. 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Villasabariego (León) o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia CP-4363/2008-LE (Alberca-Ute).

Valladolid, 30 de enero de 2009.- El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otoresl.

1558

24,00 euros

* * *

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

Ayuntamiento de Villamanín, con NIF/CIF P 2413800 J y domicilio en plaza de la Constitución nº 1, 24680 Villamanín (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de limpieza del cauce y colocación de una escollera en el río Rodiezmo, en la localidad de Rodiezmo, en el término municipal de Villamanín, provincia de León.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Limpieza del río y colocación de escollera en la margen derecha con una altura de 1,20 m, por la parte posterior de la escollera se rellenará con grava del río, y desbroce y nivelación del terreno de unas dimensiones aproximadas de 30 x 50 m, que se destinará a parque, en el cauce y zona de policía del río Rodiezmo, en la localidad de Rodiezmo, término municipal de Villamanín, provincia de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, y Real Decreto 9/2008, de 11 de enero (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia.: OC 38895/08-LE.

Valladolid, 24 de febrero de 2009.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

1897

24,00 euros

* * *

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento de Boca de Huérgano, con CIF P-2402100-H y domicilio en Portilla de la Reina, 24911 Boca de Huérgano (León), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de construcción de una pasarela de madera sobre el río Yuso, en la localidad de Portilla de la Reina, en el término municipal de Boca de Huérgano, provincia de León.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Construcción de una pasarela de madera sobre el río Yuso, de 14,70 m de longitud, 50 m aguas arriba del puente de acceso al Polígono Ganadero de Portilla de la Reina y con sección desagüe mayor que este, en la localidad de Portilla de la Reina, término municipal de Boca de Huérgano, provincia de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo y Real Decreto 9/2008, de 11 de enero (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia.: OC 35014/08-LE.

Valladolid, 2 de enero de 2009.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

381

23,20 euros

* * *

ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA

La Junta de Castilla y León. Delegación Territorial de León. Servicio Territorial de Fomento, con domicilio en avda. de Peregrinos, s/n, 24008 León, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero autorización para realizar obras de construcción de un viaducto de 240 m de longitud sobre el río Órbigo, dentro de la variante de Carrizo de la Ribera, con la carretera de acceso a Villanueva de Carrizo, en el término municipal de Carrizo de la Ribera, provincia de León.

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

Construcción de un viaducto de 240 m de longitud, con 2 vanos extremos de 30 m de luz y 4 vanos centrales de 45 m de longitud, con un total de 5 pilas de 1,5 m de anchura. Tablero mixto de acero y losa superior de hormigón armado, sobre el cauce del río Órbigo, dentro de la variante de Carrizo de la Ribera, con la carretera de acceso a Villanueva de Carrizo, en el término municipal de Carrizo de la Ribera, provincia de León.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo y Real Decreto 9/2008, de 11 de enero (RDPH), a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en esta Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5 Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia.: OC 27052/07 LE.

Valladolid, 2 de enero de 2009.-El Jefe del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Rogelio Anta Otoresl.

996

24,00 euros

Confederación Hidrográfica del Miño-Sil

Comisaría de Aguas

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (BOE del día 30), se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil, de fecha 26 de enero de 2009 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Donina Díez Álvarez,

la oportuna concesión para aprovechamiento de agua del río Noceda en San Román de Bembibre, t.m. de Bembibre (León), con destino a riego.

Orense.—El Jefe de Sección Bierzo, Jorge Gutiérrez González.
1098 12,00 euros

* * *

INFORMACIÓN PÚBLICA

Expediente: A/24/09260.

O-05-09.

Asunto: Solicitud de autorización para las obras de cruce aéreo de canalización de gas natural en dominio público hidráulico y zona de policía.

Peticionario: Gas Natural Castilla y León, S.A.

NIF nº: A 47068127.

Domicilio: Pl. Julio Lazúrtegui, 8- 3 E, 24400 Ponferrada (León).

Nombre del río o corriente: Río Cúa y arroyo.

Punto de emplazamiento: Cacabelos.

Término municipal y provincia: Cacabelos (León).

Breve descripción de las obras y finalidad:

Las obras consisten en el cruce del dominio público hidráulico y zona de policía del río Cúa, el arroyo de Valdepedroño y una acequia en la plaza del Santuario y la calle del Foyo, en Cacabelos (León). La canalización para cruce de cauces se ejecutará a la misma altura que el tablero de las obras de paso existentes, se ejecutará en acero de 8" apoyando la tubería sobre perfiles que se anclarán bajo la estructura viaria situada sobre los dos puentes. Una vez realizado el cruce de cauces, la tubería continúa en zanja, con tubería de polietileno de 200 mm de diámetro, a partir de sendas válvulas de igual diámetro colocadas a ambos lados de cada cauce.

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones, durante el indicado plazo, en el Ayuntamiento de Cacabelos, o en la Confederación Hidrográfica del Miño-Sil (Comisaría de Aguas, Poblado Embalse de Bárcena, 24400 Ponferrada - León), donde estará de manifiesto el expediente.

El Jefe Sección Bierzo, José Antonio de la Cruz Álvarez.
1628 28,80 euros

Confederación Hidrográfica del Cantábrico

Secretaría General

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico relativo a la notificación de la propuesta de resolución recaída en el expediente sancionador S/24/0026/08.

De conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la propuesta de resolución de expediente sancionador que se indica, instruido por esta Confederación Hidrográfica del Cantábrico, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

El correspondiente expediente obra en el Servicio de Régimen Sancionador y Asuntos Jurídicos de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, plaza de España 2, de Oviedo, ante la cual les asiste el derecho a alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes, dentro del plazo de quince (15) días, contados desde el siguiente al de la presente publicación.

Expediente: S/24/0026/08.

Sancionado: Armando Suárez Varela.

Documento Nacional de Identidad: I0148864-E.

Término municipal: Villagatón (León).

Propuesta de resolución: 3 de febrero de 2009.

Artículo Ley de Aguas: I 16 d).

Artículo Reglamento Dominio Público Hidráulico: 315 c).

Oviedo, 23 de febrero de 2009.—La Instructora, Mercedes Tuero Mújica. 1943

Administración de Justicia

Juzgados de lo Social

NÚMERO DOS DE LEÓN

NIG: 24089 4 0002078/2007.

01000.

Nº autos: Dem 658/2007.

Nº ejecución: 83/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: María del Carmen de la Puente Viñuela.

Demandado: Alimentaria Grupo El Caño SL.

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mª Amparo Fuentes-Lojo Lastres, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de León, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 83/2008 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María del Carmen de la Puente Viñuela contra la empresa Alimentaria Grupo El Caño SL, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

S.ª dijo: Que debía corregir la omisión del apartado A de la parte dispositiva del auto de fecha 27 de octubre de 2008 donde dice "Declarar al ejecutado Alimentaria Grupo El Caño SL, en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de euros", hay que añadir: "por importe de 1010,43 euros (878,95 euros, más 131,48 euros en concepto de mora en computo anual)".

Notifíquese esta resolución a las partes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-I de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo mando y firmo el Ilmo. Sr. Magistrado Don José Manuel Martínez Illade. Doy fe.

El/la Magistrado-Juez.-El/la Secretario Judicial

Y para que le sirva de notificación en legal forma a María del Carmen de la Puente Viñuela, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

En León a 19 de febrero de 2009.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

La Secretaria Judicial, Mª Amparo Fuentes-Lojo Lastres. 1639

NÚMERO TRES DE LEÓN

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Don Pedro María González Romo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número tres de León, hago saber:

Que en el procedimiento demanda 84/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Sebastián Fernández García contra la empresa Hulleras Oeste de Sabero S.A., y otros sobre seguridad social, se ha dictado la siguiente resolución.